

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al denunciante Pedro Luis Ubrina San Román en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 30 de mayo de 1985.

El Secretario,

NOTIFICACION

1884/2052

Don Juan Mariano Samper Ibañez, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 466 del año 1984 por insultos y amenazas seguido contra José Fernández Sanavares, en ignorado paradero se ha dictado con fecha 15 de enero de 1985 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo absolver y absuelvo a José Fernández Sanavares, de la supuesta falta de insultos y amenazas que le ha sido imputada, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a José Fernández Sanavares, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 30 de mayo de 1985.

El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE LOGROÑO

1840/1993

Anibal Alonso Vaquero, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.063 de 1984 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“SENTENCIA — Logroño, a 13 de mayo de 1985.— Vistos en juicio oral y público por la Sra. Doña María Isabel Zarzuela Ballester, Juez del Juzgado número dos del Distrito de Logroño el juicio número 1.063/84 seguido por lesiones en agresión, interviniendo el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, contra Adolfo Prado San Martín, mayor de edad, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio.

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se imputaba en estos autos a Adolfo Prado San Martín.— Declarando las costas de oficio.— Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.— Isabel Zarzuela Ballester.— Firmado.”

Y para que conste, a fin de notificar a Adolfo Prado San Martín, actualmente en ignorado paradero y domicilio, extiendo y firmo la presente en Logroño, a 27 de mayo de 1985.

1881/2049

Anibal Alonso Vaquero, Oficial de la Administración de Justicia, en Funciones, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de faltas número 1452 de 1984 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“SENTENCIA. Logroño, a 13 de mayo de 1985.— Vistos en juicio oral y público por la Sra. Doña María Isabel Zarzuela Ballester, Juez del Juzgado número dos del Distrito de Logroño, el juicio de faltas número 1452 de 1984 seguido por amenazas y lesiones, interviniendo el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública contra José María Segura Guinea, de 28 años, nacido en Santo Domingo de la Calzada, hijo de José y Rosa, casado, camarero.

FALLO: Que debo condenar y condeno a José María Segura Guinea de las circunstancias personales que

constan en el encabezamiento, como autor de una falta del art. 570-6º del Código Penal, a la pena de 3.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de un día en caso de impago, y costas y de una falta del art. 582 del Código Penal a la pena de tres días de arresto menor y costas.— María Isabel Zarzuela.— Firmado.”

Y para que conste a fin de notificar al condenado José María Segura Guinea, actualmente en ignorado paradero y domicilio, extiendo y firmo la presente en Logroño a 29 de mayo de 1985.

CEDULA DE CITACION

1841/1994

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de faltas número 1.750-84 sobre Estafa se cita a Antonio Miguel Arnesto Fernández cuya última residencia era Navarrete y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de Denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día uno de julio y hora de las diez cuarenta, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 25 de mayo de 1985.

El Secretario.

CEDULA DE CITACION

1797/1957

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 1.488 de 1984 sobre Imprudencia-Daños se cita a Ibrahima Dia cuya última residencia era calle Bailen número 28-5º Valencia, y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de Denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día uno de julio y hora de las diez quince, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 15 de mayo de 1985.

El Secretario.

CEDULA DE CITACION

1960/2147

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 1.074 de 1984 sobre Lesiones en Agresión se cita a María Estibaliz Rodríguez Isusi cuya última residencia era Carretera de Sonia Km. 10 y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de inculpada comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 8 de julio y hora de las diez y cinco, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño a 28 de mayo de 1985.

El Secretario.

CEDULA DE CITACION

1961/2148

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 1.074-84 sobre Lesiones en Agresión se cita a Dolores Martínez López cuya última residencia era Vélez de Guevara número 30-2º y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de inculpada, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día ocho de julio y hora de las diez y veinte, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 28 de mayo de 1985.

El Secretario.

CEDULA DE CITACION

1962/2149

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 1.074 de 1984 sobre Lesiones en Agresión se cita a Josefa Alemán